



## COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER

CARTA MEDICA VIRTUAL JULIO 15 DE 2010 - 49

colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

### ASAMBLEA DE LA FEDERACION

Como estaba programada y con una buena asistencia de delegados de los Colegios Médicos, tuvo lugar en Cali ése evento.

Se rindieron los informes de rigor y se comentó sobre la comisión que trabaja las reformas a la Ley 23 de 1981– Código de Ética Médica, que dicen los expertos debe modificarse.

Referente a lo que se espera del próximo gobierno, pude deducir que simplemente son expectativas, así como la clasificación de nuestro equipo de futbol al próximo mundial, que al parecer depende del cupo que deje el ingreso directo del equipo del país sede. Los más optimistas, entre los cuales se cuentan la Academia Nacional de Medicina, creen que el desdoblamiento del Ministerio actual, con resurgimiento del de Salud, será suficiente, siempre y cuando quien se nombre, en la rama que nos corresponde, cumpla con determinado perfil.

Otros que no hemos conocido programas del gobierno próximo a posesionarse, no pensamos lo mismo y por ello nos tachan de pesimistas. Pero tenemos algún Plan B para oponer a los que ya han inscrito los “Honorables padres de la Patria?”. Ojalá así sea para no continuar con las consabidas lamentaciones por otros ocho años más.

### ANOTACIONES MEDICO LEGALES

Prueba de referencia y dictamen pericial.

Para obviar las definiciones tratamos de dejar en claro la diferencia entre pericia o peritación y prueba de referencia, según la Corte Suprema de Justicia-25920 Febrero 21 de 2007.

Cuando un concepto médico se fundamenta en lo que otro colega” percibió y registró en un informe, sin examinar al paciente, su testimonio se considera prueba de referencia”; pero si el mismo colega que emite el dictamen ha valorado al paciente- esto constituye una peritación.

( Ámbito Jurídico. Junio 28 al 11 de Julio de 2010.

### NOVEDADES SOBRE EL USO DEL ADN

Según la Corte Constitucional – Sent C-334 de Mayo 12/10 el examen de ADN para los procesos penales a partir de la fecha, “ requieren de una autorización judicial previa” que debe realizar el juez de garantías pues la intervención de la fiscalía per se “ representa una afectación de derechos fundamentales, tales como la intimidad personal y familiar”- (Ámbito Jurídico Junio 28 Julio 10 2010.

### HERENCIA.

La simple declaración ante notaría de haber convivido ininterrumpidamente con una compañera(o) aun existiendo la absoluta certeza de los documentos” no puede constituirse en plena prueba de que sea verdad lo dicho sobre la unión marital de hecho. ( Sala Civil de la Corte.)

### MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Agosto 27 de 2008

**Concepto Jurídico No. 252029**

### COTIZACIONES AL SGSSS PARA CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

La base de cotización para los sistemas de salud y pensiones corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16 % respectivamente para el presente año.

### BICENTENARIO

Recuerde que la cita para conmemorar nuestra independencia es en la Casa de Bolívar el miércoles 28 de éste mes, a las 6:00pm.